

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19260** *DIDECO 2020, S.L.*

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1259/09, ejecución 19/11, seguido a instancia de don Jorge Alberto Sotomayor Ocampo, contra "Dideco 2020, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de abril de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: "Declarar al ejecutado "Dideco 2020, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.682,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional".

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120041798-1